

## INTERNATIONAL HUMANITARIAN LAW THE REGULATION OF ARMED CONFLICTS

### *Derecho internacional humanitario Reglamentación de los conflictos armados*

La crisis del Golfo nos ha hecho recordar que el derecho internacional humanitario sigue siendo de actualidad. Por eso, esta obra de Hilaire McCoubrey, joven profesor de la Universidad de Nottingham (Gran Bretaña) nos llega en el momento oportuno.\* La lectura de esta introducción al derecho humanitario internacional, de fácil manejo y escrita en estilo fluido, no tarda en revelar que el libro de McCoubrey satisface una necesidad como presentación general del actual derecho internacional humanitario que proporciona al estudiante muchos conocimientos útiles y al profesor material para la clase o la profundización de estudios.

McCoubrey ha desglosado el contenido en diez capítulos, cuyos títulos son: *Humanitarianism in the laws of Armed Conflict, Implementation and Institutions, Protection of Injured and Sick on Land, Protection of injured, Sick and Shipwrecked at Sea, Protection of Prisoners of War, Protection of Civilians and Civilian Objects, Humanitarian restrictions upon Means and Methods of Warfare, Humanitarian Provision in Non-International Armed Conflicts, Derogations and Exceptions, Dissemination and Repression of Abuses* (El humanitarismo en el derecho de los conflictos armados, Aplicación e instituciones, la protección de los heridos y de los enfermos en tierra, La protección de los heridos, de los enfermos y de los náufragos en el mar, La protección de los prisioneros de guerra, La protección de las personas y de los bienes civiles, Las restricciones humanitarias referentes a los métodos y medios de hacer la guerra, Las disposiciones humanitarias en los conflictos armados no internacionales, Derogaciones y excepciones, La difusión del derecho internacional humanitario y la represión de las infracciones). Abarca así todos los aspectos indispensables para la comprensión de un ámbito de derecho, y con ello, también especialmente los problemas que plantea la aplicación de las normas en la práctica.

---

\* Hilaire McCoubrey, *International Humanitarian Law, The Regulation of Armed Conflicts*, Dartmouth, 1990, 227 p.

El objeto de una recensión no es describir detalladamente el contenido de esta introducción al derecho internacional humanitario, lo que equivaldría a redactar una nueva introducción. Basten algunas observaciones:

El autor se esfuerza en no dejar al derecho internacional humanitario en una torre de marfil. Para ello, recuerda repetidamente al lector que el derecho internacional humanitario es una rama del derecho internacional en general. También expone los nexos con el derecho de los derechos humanos.

Al autor no le cabe duda de que los Protocolos adicionales de 1977 son parte integrante del derecho internacional humanitario vigente. McCoubrey brinda así al lector interesado la primera presentación, en inglés, del derecho internacional humanitario en vigor que incluye sistemáticamente los nuevos elementos de los Protocolos adicionales.

En todo el texto, el autor se esfuerza en ilustrar su exposición de las normas de derecho con ejemplos de la realidad, lo que logra de manera excelente. Ejemplos de la Primera y la Segunda Guerras Mundiales, de la guerra de Vietnam, las guerras de Oriente Próximo o el conflicto de las Falkland/Malvinas, proporcionan al lector una ayuda práctica para el entendimiento del contenido.

La apretada descripción de una materia tan amplísima induce inevitablemente a afirmaciones que rayan en la contradicción, o a presentaciones que hubiéramos querido ver de otro modo.

En este sentido, cabe preguntarse si no es un poco insuficiente el espacio dedicado a las normas del derecho de conducción de la guerra propiamente dicho, o sea, del derecho que limita, por razones humanitarias, la ejecución de operaciones militares. El lector recibe asimismo poca información sobre un aspecto importante del derecho de los prisioneros de guerra: precisamente la problemática de la repatriación de prisioneros de guerra contra su voluntad. También cabe preguntarse si una definición menos rebuscada (página 3) de las represalias no facilitarían al lector abordar debidamente esta difícil cuestión. Por último, el recensor toma nota con cierta desazón de la propuesta de hacer resurgir, de manera atenuada y bajo otra forma, la doctrina de la «necesidad militar» (páginas 201/2). Opina que las obligaciones del derecho internacional humanitario en vigor están redactadas de tal manera que se pueden respetar en todas las circunstancias. No debería haber derogación de esas obligaciones.

Con su *International Humanitarian Law, The Regulation of Armed Conflicts*, McCoubrey presta una excelente contribución a un mejor entendimiento del derecho internacional humanitario.

Hans-Peter Gasser